



RESOLUCIÓN 46 DE 2023

(23 de junio)

Por la cual se modifica la Resolución 27 de 2023, mediante la cual se establece el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre de 2023, para los Programas de Pregrado, Sede Tunja, Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus capítulos primero y segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 27 de 2023, se establece el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre de 2023, para los Programas de Pregrado, Sede Tunja, Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que se hace necesario modificar la fecha de publicación de resultados de admisión a programas de pregrado Sede Tunja, Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que se requiere de un tiempo adicional para consolidar los resultados respectivos.



Resolución 46 de 2023

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 18 de 2023, aprobó modificar la Resolución 27 de 2023, en el sentido de ajustar la fecha de publicación de resultados para programas de Pregrado, Sede Tunja, Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar la Resolución 27 de 2023, en el sentido de ajustar la fecha de publicación de resultados de admisiones para los programas de Pregrado, Sede Tunja, Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el día 26 de junio de 2023.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)


ENRIQUE VERA LOPEZ

Presidente Consejo Académico


REINA DEL PILAR SANCHEZ TORRES

Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nidia Infante Moreno/ Jefe Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico

Revisó: Revisó: Javier Andrés Camacho Moreno/ Director Jurídico
Ollga Mireya García Torres/Asesora Rectoría